

COSITMECOS

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MEMORIA

Ejercicio 2014

Período: 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

Q.Bocayuva 50

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONSEJO DIRECTIVO**(desde 26/6/13)**

Durante el ejercicio que abarca la presente Memoria, el Consejo Directivo de la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social estuvo integrado de la siguiente manera:

Secretario General:	CARLOS H. ARRECEYGOR	(SATSAID)
Secretario General Adjunto:	ENRIQUE MARANO	(FATIDA)
Secretario Administrativo:	SERGIO LUIS GELMAN	(SAL)
Secretario de Hacienda:	JOSE ALBERTO GIAIMO	(SADEM)
Secretario Gremial:	MARIO OSCAR BERRUTTI	(SUP)
Secretario de Organización:	ROLANDO FABIO CONTE	(SUTEP)
Secretario de Interior:	MIGUEL A. PANIAGUA	(SUTEP)
Sec. de Capacitación y Formación Sindical:	DIANA DEL GIORGIO GARDEL	(SICA)
Secretaria de Derechos Humanos:	NATALIA VANESA GONZALEZ	(AATRAC)
Secretario de Actas:	PEDRO ARGUELLO	(FATIDA)
Secretario de Comunicación Social:	MARINA ELISA ALMIRON	(FATPREN)
Secretaria de Cultura:	MARIA ESTELA MONTI	(SADEM)
Secretario de Relaciones Internacionales:	DAVID DANIEL FURLAND	(AATRAC)
Secretario de Acción Social:	LUIS EMILIO ALI	(ACTORES)
Secretario de Innovación Tecnológica:	ALEJANDRO GINART	(FATPREN)
Vocal 1º:	JUAN ANTONIO PALACIOS	(AATRAC)
Vocal 2º:	MARIA VICTORIA SFEIR	(SAL)
Vocal 3º:	LIDIA GRACIELA GERASI	(SICA)
Vocal 4º:	BLANCA CASTRONUOVO	(SUP)
Vocal 5º:	SUSANA VARELA	(ACTORES)
Vocal 6º:	NORMA DEL VALLE PAEZ	(FATPREN)
Vocal 7º:	SUSANA BENITEZ	(SATSAID)

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ILMAR RUBEN SANTAGADA	(ACTORES)
EDUARDO VALLEJO	(SUP)
MARIA BELEN RATTO	(SUTEP)

El mandato de este Consejo Directivo vence el 25/06/2016

Al Honorable Congreso General Ordinario:

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de la COSITMECOS eleva a consideración del Honorable Congreso, la Memoria correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2014 y el 31/12/2014, la que a los efectos de una lectura ágil y ordenada, ha sido dividida en cuatro rubros:

1.- EN LO INSTITUCIONAL

2.- EN LO GREMIAL

3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO

4.- EN LO POLITICO

1.- EN LO INSTITUCIONAL :

Con la firma del Presidente de la Comisión Directiva Nacional de la Sociedad Argentina de Locutores, compañero Sergio Gelman, fue comunicada la desvinculación de Abraham Samuel Roskin (seudónimo Alejandro Ross), de la Comisión Directiva Nacional de la SAL, por lo que en su lugar la CDN designó como Secretaria Gremial y Vicedirectora de OSDEL, a la compañera María Victoria Sfeir, hasta la finalización de mandato. En octubre de 2014, la Comisión Directiva de la SAL tras el acortamiento de mandato dispuesto en asamblea, realizó elecciones nacionales, que determinaron la reelección del compañero Gelman en la presidencia y de la compañera Sfeir en la secretaría gremial, quien reemplazó al señor Roskin como vocal en el Consejo Directivo de COSITMECOS.

"El reclamo realizado oportunamente a SICA por la modificación de su Estatuto Social, donde habría incluido categorizaciones laborales referidas a la actividad publicitaria, en principio en menoscabo de la actividad por nosotros representada y habiendo presentado ante las autoridades del AFSCA dichas categorías como propias y teniendo en cuenta que el Sindicato Unico de la Publicidad institución miembro de la COSITMECOS y que representamos dentro de la misma, hemos solicitado conocer el Estatuto Social de SICA y poder apreciar si se presentan situaciones controversiales con nuestra histórica representación gremial de la actividad publicitaria en todas sus formas y expresiones, no hemos tenido, lamentablemente, respuesta por parte de SICA a pesar de habérselo pedido por carta documento. Queremos, como Sindicato Unico de la Publicidad y conforme nuestra representación de la actividad publicitaria, dejar constancia que esta conducta de SICA agravia la hermandad y la buena fe que hasta la fecha ha existido dentro de la COSITMECOS por parte de las organizaciones sindicales que las conformamos, para evitar diferencias que afecten nuestra unidad como Confederación. Nuestro reclamo no cesará hasta encontrar una respuesta satisfactoria a los intereses de la organización que representamos puesto que creemos que ante estas situaciones debe primar el mutuo respeto entre organizaciones hermanas"

DELEGACIONES REGIONALES DE COSITMECOS

Filial Misiones: El 27 de mayo se realizó la puesta en funcionamiento en la provincia de Misiones de la seccional de COSITMECOS. El acto central tuvo lugar en la calle Junín 240, de Posadas, sede de capacitación del SATSAID local. Concurrieron directivos nacionales de las Confederación. Por otra parte y aprovechando este acto

constitutivo, se informó sobre la adecuación de las radios y televisoras a la Ley 26522, con un firme reclamo inherente al trabajo registrado. Los compañeros que estuvieron presentes en el acto fueron: Horacio Arreceygor y Néstor Cantariño, (SATSAID); Sergio Gelman (SAL); Rolando Conte y María B. Ratto (SUTEP); Pedro Argüello (FATIDA); Juan A. Palacios y David Furland (AATRAC); Mario Berrutti (SUP); Roberto Zorrilla (FATPREN) entre otros dirigentes gremiales de las centrales obreras de Misiones, así como también funcionarios, diputados provinciales e invitados especiales. **Conducción local:** La Mesa Directiva de COSITMECOS Misiones, quedó conformada de la siguiente manera: Secretario General: Marcelo A. Rodríguez (SATSAID); Secretario General Adjunto: Benjamín R. Fontao (Unión Gráfica Misionera); Secretario de Hacienda: Daniel Robledo (SADEM); Secretario Administrativo: Jorge D. Soto (AATRAC); Secretaria Gremial: Marina Almirón (SIPREM); Secretaria de actas: Mariana Pizarro (ACTORES); Secretario de Prensa y Difusión: Alcides Cruz (SAL); Secretario de Capacitación: Lucas M. Chansard (SUTEP). El 28 de mayo, por invitación del SATSAID, se realizó una recorrida de las instalaciones del Hotel IRU que el gremio estaba erigiendo en la ciudad de Iguazú, entre los bosques naturales de tan importante plaza turística. Los visitantes fueron sorprendidos gratamente por el avanzado estado de construcción en que se encontraba y la majestuosidad del lugar. En la oportunidad se llevó a cabo una teleconferencia entre el Gobernador de Misiones Maurice Closs y la Presidenta de la Nación, Dra Cristina Fernández de Kirchner, de la que participó el compañero Horacio Arreceygor, secretario general de SATSAID y COSITMECOS. El moderno complejo hotelero fue habilitado en el mes de octubre, con una inversión de 200 millones de pesos y 100 habitaciones de primer nivel.

2.- EN LO GREMIAL

Informe sobre situación en varias radios del país: Los miembros de AATRAC, SAL y SUTEP, gremios que integran la Intersindical Radial, manifestaron su preocupación por la situación que atravesaban los compañeros/as de LT24 Radio San Nicolás, LU16 y LU19 de la provincia de Río Negro y de LRH 251 AM 740 Radio Chaco. En LT24 Radio San Nicolás, se debían aguinaldos desde el año 2010 y no percibirán sus haberes completos desde noviembre de 2013. Por otra parte el titular de la licencia ha vendido la mayoría de sus acciones sin autorización de la AFSCA, contraviniendo la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. El justo reclamo de los trabajadores generó represalias por parte de la patronal con “aprietes” cuyo objetivo era lograr que la gente aceptase dejar la radio con un retiro forzado en condiciones inaceptables. Por otra parte, en LU16 Radio Río Negro de Villa Regina y LU19 Radio “La Voz del Comahue” de Cipolletti, mediante una asamblea de trabajadores se decidió realizar un paro total de actividades por tiempo indeterminado ante la falta de pago de los haberes adeudados y la reiteración de promesas incumplidas por parte de la empresa, que aducía falta de fondos “porque Télam no les paga las facturas de publicidad”. Durante el presente ejercicio, el gobierno de Río Negro se hizo cargo de LU19 pero no de LU16 a pesar de que ambas emisoras estaban siendo explotadas por la misma empresa concesionaria de sendas señales radiofónicas. El gobierno provincial adujo que la solución durante 180 días era la de intervenir mediante la empresa pública Radio y Televisión Río Negro Sociedad del Estado RTVRNSE LU92 Canal 10 los bienes muebles e inmuebles y la señal de LU19 pero no la de LU16 porque el cupo previsto por la ley nacional así quedaba cubierto. La Legislatura de Río Negro aprobó la expropiación e intervención por 180 días.

La decisión se sostuvo en la Resolución de la AFSCA número 324/14, en la que se declara extinta la licencia oportunamente concedida a los anteriores prestatarios de la señal radiofónica de LU19 La Voz del Comahue. En AM 740 "Radio Chaco", de Resistencia, los atrasos salariales se registraban desde hace diez años. Como en los casos anteriores, nuevos dueños se presentaban periódicamente sin cumplir los pasos legales. Ante las amenazas de sanciones y despidos, los trabajadores resolvieron ocupar pacíficamente las instalaciones en defensa de las fuentes de trabajo. La patronal inició una causa penal que rápidamente obtuvo eco en la justicia local intimidando el desalojo por la fuerza pública y disponiendo la cárcel para los líderes de la protesta, medida que al cierre de este ejercicio seguía siendo resistida por los trabajadores radiales.

Audiencia con Martín Sabbatella: El 20 de mayo de 2014, la conducción de la Confederación mantuvo una reunión con el presidente de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), Martín Sabbatella, quien se encontraba acompañado de Sebastián Rolandi y Miguel Martínez, ante quienes se reiteraron distintos reclamos, vinculados a la problemática de los medios de radiodifusión y la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. De la audiencia participaron los compañeros del SATSAID; SAL; FATIDA; FATPREN; AATRAC, SADEM; SUTEP; ACTORES; SUP y SICA. Luego de la presentación formal de la delegación de la Confederación, el compañero Sergio Gelman explicó de manera amplia los motivos que llevaron a solicitar esta audiencia y particularmente en nombre de la SAL planteó la situación de la actividad de los locutores, afectada por una masiva e improvisada habilitación de personas que en muchos casos dijo, nada tenían que ver con la labor en los medios. Sabbatella dijo que sus colaboradores se ocuparían de verificar el reclamo y la SAL pidió que se la tenga en cuenta como entidad de consulta para evitar estas irregularidades. Seguidamente hablaron la mayoría de los representantes sindicales de los trabajadores de las radios; se trató centralmente la situación de las emisoras comerciales en lo concerniente a la falta de trabajo registrado, precarización laboral y la adecuación a la ley de parte de los licenciarios. Se hizo mención también a lo vivido en LU19 "La Voz del Comahue", de Cipolletti (Río Negro), donde gracias a la AFSCA y el Gobierno de la provincia de Río Negro se resolvió la expropiación y la estatización de la emisora. Respecto a LU16 "Radio Río Negro", de Villa Regina (Río Negro), se mencionó que se está analizando la expropiación de la emisora para llamar a licitación con la posibilidad de que sus trabajadores puedan, a partir de la formación de una cooperativa, tener la posibilidad de conducirla. Se habló, además, sobre la situación en LT5 Radio Chaco, de Resistencia, donde aún se estaban analizando alternativas de continuidad y la posibilidad de su transferencia a la esfera estatal. Además hubo menciones sobre las irregularidades en la transferencia de acciones de LT 24 Radio San Nicolás y los problemas en las radios del episcopado de Mar del Plata. Ante las reiteradas situaciones problemáticas en emisoras de todo el país, Sabbatella se comprometió a estudiar cada caso en particular y planteó a los sindicatos presentes que eleven soluciones integrales a cada uno de los conflictos. El titular de la AFSCA también se comprometió a profundizar las fiscalizaciones del organismo para que se alcance la cuota de producción propia de programación de las radios y canales locales y que se cumpla con la cuota de difusión de músicos independientes. Finalmente, y tras un diálogo de más de dos horas, se acordó mantener una nueva reunión entre la COSITMECOS y las autoridades de la AFSCA en fecha próxima a confirmar. En general, hubo conformidad por el contenido y amplitud que tuvo la reunión.

CONGRESO ANUAL ORDINARIO DE LA COSITMECOS

El miércoles 6 de agosto de 2014, se llevó a cabo en la sede central de la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), Vidt 2011 de la Ciudad de Buenos Aires, el 18º Congreso Confederado Ordinario de la entidad, en donde se aprobó por unanimidad la Memoria y Balance del Ejercicio 2013. Con la presencia de 64 Congresales, pertenecientes a los diez gremios que componen la Confederación. a las 11,15 de la mañana, el compañero Enrique Marano, Secretario Adjunto, dio por iniciada la sesión, informando sobre la ausencia por viaje, del compañero secretario general Horacio Arreceygor. Previamente el compañero Sergio Gelman, Presidente de la SAL y anfitrión en esta oportunidad, presentó a la Lic. Cynthia Ottaviano, Defensora del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual, quien disertó sobre aspectos puntuales de la Ley de Medios Audiovisuales vigente y otras cuestiones relacionadas con los medios monopólicos de comunicación, especialmente de la televisión y la radio y su incidencia en la comunidad. La charla fue rubricada con un sostenido aplauso hacia la disertante, por la claridad de los conceptos y el compromiso y militancia que demuestra en el cargo que ocupa. Inmediatamente, el compañero Marano dio lectura a la Convocatoria y se dio comienzo al 18º Congreso Ordinario, en donde luego del informe económico, por parte de la profesional y de la lectura de la Memoria que estuvo a cargo del compañero Gelman, los congresales aprobaron por unanimidad lo tratado, ante la presencia del Veedor del Ministerio de Trabajo enviado al efecto. **Documento de Solidaridad:** Ante la presentación efectuada por los compañeros congresales de la FATPREN, denunciando hechos lamentables ocurridos en La Plata, el XVIII Congreso Ordinario de la COSITMECOS, “repudió la conducta ilegal, inconstitucional y antidemocrática de la propietaria del diario “Hoy” de La Plata, señora Myriam R. Chávez de Balcedo, exigiendo la reincorporación de los trabajadores despedidos”. Expresó también su solidaridad con los empleados que todavía se desempeñan en esa empresa bajo condiciones de extrema violencia psíquica y física, sin el encuadramiento laboral que por ley les corresponde, con gran porcentaje de trabajadores sin registrar y en permanente violación de las normas laborales vigentes. Al mismo tiempo, los diez sindicatos nucleados en la COSITMECOS solicitarán a los organismos laborales nacionales y provinciales y a la justicia ordinaria que garanticen la libertad sindical dentro de la empresa, cuya propietaria prohíbe a sus trabajadores afiliarse a una entidad sindical, utilizando la vía del despido como castigo ante cualquier atisbo de organización entre trabajadores, y obstaculizando o impidiendo el ingreso de dirigentes sindicales y la tarea de los propios inspectores de Trabajo dentro de esa empresa. **Despidos:** A través de los Congresales de la FATPREN se informó el despido de ocho trabajadores por la única razón de haberse afiliado al Sindicato de Prensa Bonaerense. Las medidas represivas dentro de esta empresa incluyen permanentes agresiones físicas a trabajadores, por parte de sus propios jefes y del personal de seguridad contratado especialmente para “preservar el orden” dentro de la redacción. Un reportero gráfico sufrió una salvaje agresión por parte del Jefe de Deportes, quien le produjo una gravísima lesión por la que debió ser intervenido quirúrgicamente. Lo paradójico es que el trabajador agredido resultó sancionado con tres días de suspensión. Ante la extrema gravedad de la situación dentro del diario, el Congreso de COSITMECOS aprobó un urgente pedido de audiencia para presentar ante el ministro de Trabajo de Buenos Aires, Oscar Cuartango y la realización de una movilización de repudio en la ciudad de La Plata, la que se concretó el jueves 21 de agosto. En el centro de la ciudad de La Plata una importante columna de trabajadores/as de prensa fue acompañada por más de una decena de organizaciones

sindicales, políticas y estudiantiles, que se movilizaron a la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Legislatura Bonaerense, con el objetivo de reclamar respuestas frente los despidos (10) ocurridos en el diario "Hoy", más los atrasos salariales en Radio Provincia, las deudas de haberes jubilatorios a los empleados de "Diagonales.com" y para pedir el fin de la precarización laboral en los medios de comunicación, tanto del sector privado como del público. Estuvieron presentes gremios que pertenecen la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social (COSITMECOS), otros gremios como SUTEBA y ATSA, además de estudiantes de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social y de la Federación Universitaria de La Plata. La concentración de la marcha fue en Radio Provincia, donde confluyeron varias columnas. Desde 11 y 53 se movilizó bajo el estruendoso ruido de los bombos y fuegos artificiales hasta la Gobernación de la Provincia y luego hacia la Legislatura bonaerense, en cuyo anexo se desarrollaría después una reunión con el Vicegobernador Gabriel Mariotto, a quien se le planteó una serie de reivindicaciones y se le solicitó su gestión personal a los efectos de lograr los resultados buscados.

CONFLICTOS EN TV ABIERTA Y POR CABLE: Durante meses los compañeros del SATSAID de TV Fuego en Río Grande, encararon un plan de lucha para enfrentar el desprecio notable de la patronal por la dignidad de los trabajadores y por las resoluciones de la justicia, a pesar de la movilización del gremio a partir de la suspensión de varios empleados de la firma de televisión por cable. TV Fuego es una empresa que se empeñó en violar el convenio colectivo de trabajo que dice que todas las funciones que están escritas en ese convenio deben ser cumplidas en forma de relación de dependencia directa, eso quiere decir que deben trabajar para TV Fuego. Sin embargo esta empresa había creado una empresa constructora fantasma, que la única obra que hace es para esa empresa instalando, manteniendo, reparando, que son las funciones que tiene el convenio de los trabajadores de la TV. TV Fuego aplicaba el viejo convenio de la UOCRA del año 2010. Todo el SATSAID estuvo apoyando en forma concreta –a través de colectas y otras propuestas solidarias– esta lucha de los compañeros fueguinos. **DirecTV:** Se realizó una movilización frente al Ministerio de Trabajo de la Nación ante la falta de cumplimiento al CCT. La marcha contó con el apoyo de las organizaciones confederadas. **En Mendoza:** Con sorpresa los trabajadores de televisión en su conjunto y, particularmente, los que desempeñan tareas en la empresa Cablevisión, perteneciente al grupo Clarín, tomaron conocimiento de su intervención Judicial con un coadministrador designado por el juez federal Dr. Walter Bento, sobre la base de una medida cautelar originada en una acción de amparo, iniciada por la empresa Supercanal, perteneciente al grupo Vila-Manzano. Ello demostraba que la cuestión era una disputa entre los dos grupos empresarios dominantes en el ámbito de los Servicios de Comunicación. La medida judicial, pretendiendo encuadrar el conflicto en la Ley de Defensa de la Competencia, da lugar a una rapiña de mercado, y en consecuencia pone en peligro la permanencia de 10.000 puestos de trabajo y los derechos laborales de miles de compañeros, en lugar de iniciar un verdadero proceso de desconcentración que garantice la libertad de expresión, y en lo económico social, perspectivas serias de inversión y mantenimiento sustentable del empleo, como es el espíritu de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Este informe y otras expresiones fueron apoyados por los compañeros integrantes presentes.

DIA DE LA RADIODIFUSION. El 27 de agosto de 2014, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el doctor Carlos Tomada visó una carta intención que

rubricaron la COSITMECOS y ARBIA (Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses Aires y del Interior de la República Argentina), en la que se comprometen a trabajar en forma conjunta para fomentar la creación de trabajo registrado en las micro y pequeñas empresas de radiodifusión. El acuerdo contempla la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación con el marco de la total y definitiva aplicación de la Ley de SCA.

LOS DIEZ AÑOS DE LA COALICION: El 27 de agosto de 2014, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Santiago del Estero 1029 de la Capital Federal, representantes de la Coalición por una Comunicación Democrática, conmemoraron los 10 años de la constitución de ese colectivo que diera origen a los 21 puntos, columna vertebral de la Ley 26522, sancionada en el año 2009 por amplia mayoría de ambas cámaras legislativas y cuya constitucionalidad ratificó la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2013. La Coalición por una Radiodifusión Democrática fue un ejemplo de concertación para el campo popular, del que surgió una serie de ejes centrales, los 21 puntos fundamentales de la ley actual. Una referencia inevitable para el proyecto que la Presidenta Cristina Kirchner impulsó y que se convirtió en la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2009. Los dirigentes de la COSITMECOS participaron activamente en la organización y movilización de miles de ciudadanos y ciudadanas para apoyar la ley de medios de la democracia. Fue en este marco de acción que la Justicia resolvió amparos con los que los monopolios trababan su aplicación. Dirigentes de la COSITMECOS integran las instituciones de contralor, consulta y ejecutivas creadas por la Ley. A 94 años de la primera transmisión radial desde la Argentina, en homenaje a aquellos llamados “Locos de la Azotea”, pioneros de la radiodifusión mundial, seguimos dando los pasos necesarios para profundizar la pluralidad de voces, garantizar fuentes de más trabajo registrado y la inclusión con profesionalismo de los hacedores de la radio y la televisión, contundente batalla que damos por la comunicación democrática que ya está registrada en la historia de las luchas populares de nuestro país y América Latina.

CONFLICTO DE PRENSA EN MENDOZA. Los trabajadores de prensa de LV4 de San Rafael, LV8 Radio Libertador y LV19 Radio Malargüe, con el acompañamiento del Sindicato de Prensa provincial, iniciaron un plan de lucha con el fin de que la empresa Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (de la cual dependen los medios citados), cumpliera con lo acordado en el Ministerio de Trabajo de la Nación respecto al salario pactado de manera transitoria, de emergencia y por actividad, ya que RTA al igual que el Grupo Clarín, el Grupo Alonso y el Grupo Vila-Manzano, entre otros, se negaban a pagar la escala salarial dispuesta en el CCT lo que llevó a decenas de trabajadores a iniciar acciones legales contra el Estado Nacional y los Grupos Privados. También reclaman que se respete plenamente el CCT 17/75, que rige la actividad periodística en toda la provincia de Mendoza, ya que hay compañeros trabajando con contratos basura y pagando monotributo para facturar sus servicios.

RESOLUCIÓN Nº 440/14: El compañero David Furland (AATRAC) dio íntegra lectura a la Resolución de la referencia, en donde el Ministerio de Trabajo de la Nación, con fecha 5/5/14, otorgó la inscripción gremial a Federación de Trabajadores de la Cultura y la Comunicación (FETRACOM), que aglutina en su seno desde el inicio, a cuatro entidades

sindicales ligadas a la comunicación (Sindicato de Prensa de Mar del Plata, Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, el Sindicato de Prensa de Rosario y la Asociación de Prensa de Tucumán). Luego de la lectura de la resolución se generó un largo intercambio de opiniones respecto de lo negativo que resulta esto, ya que continúa atomizando aún más al movimiento obrero, y especialmente a los sindicatos de los medios de comunicación, en este caso colisiona con nuestra Confederación, con muchos años de actuación y con un padrón de entidades sindicales en su seno suficientemente abarcativo y representativo de las actividades. Los compañeros Gelman (SAL), Palacios (AATRAC), Furland (AATRAC) y Marano (FATIDA) expresaron la clara intencionalidad política que tiene esta medida y sugirieron que ésta y otras cuestiones de orden público que afectan, entre otros a nuestro sector sea considerada, con un documento posterior emitido por un Congreso Extraordinario. Lo que más llamó la atención es que al cotejar el texto aprobado, claramente surge que es casi idéntico al Estatuto de la COSITMECOS, con alcances, incluso a gremios que hoy están encuadrados en nuestra Confederación.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN: La Defensoría del Público declaró el año 2014 como “Año de lucha contra la violencia mediática hacia las mujeres y la discriminación de género en los medios audiovisuales”. En el marco del convenio suscripto con COSITMECOS, estuvieron a cargo de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Los talleres sobre Violencia Mediática se llevaron a cabo especialmente en donde se hallan constituidas filiales de COSITMECOS o de organizaciones de nuestra Confederación. El 11-11-14 en San Salvador de Jujuy, en la sede de AATRAC, la capacitación contó con la presencia del secretario de Organización de la confederación compañero Rolando Conte (SUTEP); el 18-11-14 en Río Gallegos, Santa Cruz; el 21-11-14 en Río Grande (Tierra del Fuego) en la sede de SATSAID, la capacitación contó con la participación de Lic. Susana Yappert de la Defensoría y del secretario Administrativo de COSITMECOS, compañero Sergio Gelman (SAL); el 26-11-14, en Córdoba en la sede de SUTEP.

CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual estableció el funcionamiento de un Consejo Federal de Comunicación Audiovisual el que a partir del Decreto 1525/2009 del 21-10-09 se constituyó con participación de representantes de todos los sectores de acuerdo a lo establecido por el art. 16 de la Ley SCA. Tiene por objeto colaborar y asesorar a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual en el diseño de la política pública de radiodifusión.

En el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, los representantes desempeñan su función por 2 (años) en forma honoraria y son designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de los distintos sectores. Son consejeros por la Confederación David Furland (AATRAC), Luis Emilio Alí (ACTORES), Sergio Luis Gelman (SAL), Marina Elisa Almirón (FATPREN) y Mario Berruti (SUP) con mandato hasta noviembre de 2015. El compañero Néstor Cantariño (SATSAID) integra el Directorio de RTA SE. El compañero Sergio Gelman, informó detalladamente sobre la realización de la IX Sesión Ordinaria de CoFeCA el 11 de octubre, en el marco del Encuentro Internacional “Medios y Democracia. Desafíos en tiempos de convergencia tecnológica”, organizado por la AFSCA, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en el Espacio Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA) en la Ciudad de Buenos Aires. Además de los Consejeros, presenciaron la sesión

representantes de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual. El CoFeCA nombró al compañero Sergio Gelman (SAL) y a Bruno Crociani, representante de Tierra del Fuego, como jurados para la línea del FOMECA que está en preparación. También se hizo presente Daniel Larrache, Director de Gestión, Administración y Desarrollo de la AFSCA para hablar sobre el avance de los procesos de fiscalización del organismo. Larrache abordó la decisión del Directorio de la AFSCA de avanzar con la adecuación de oficio del Grupo Clarín. El compañero Gelman, informó a sus pares que los trabajadores de LS4 Radio Continental se encontraban cumpliendo un paro de 24 hs desde las 20 hs del día jueves 9 de octubre en rechazo de la pérdida de fuentes de trabajo a raíz de las vacantes que el Grupo Prisa ha originado con su política de administración de tres emisoras (una de AM y dos de FM) a través de despidos encubiertos como retiros “voluntarios”, contradiciendo el espíritu del plan de adecuación. Por otra parte, Gelman, denunció que RTA SE dejó cesantes a 50 músicos de la Orquesta Sinfónica de Canal 7. Para ello invitó a hacer uso de la palabra al Co. José Cataldi, secretario gremial del SADEM, quien hizo un pormenorizado relato de las acciones que los músicos vienen realizando desde hace 9 años para ser incorporados a la planta permanente de personal. Los Consejeros se pronunciaron por pedir informes a los Directores de RTA SE designados por el CoFeCa. También se le pidió al funcionario del AFSCA mayor celo en el control de repetidoras que no tienen contenidos propios y retransmiten todo el día señales de la Capital Federal o integran otras cadenas. El Presidente de la SAL sostuvo que antes de continuar habilitando locutores como lo está haciendo, la AFSCA debería normalizar el espectro radioeléctrico para que se creen puestos de trabajo registrado, ya que de la manera como se está habilitando, se incrementa la precariedad laboral. Para finalizar, los Consejeros celebraron los 5 años de sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y consideraron que es una de las iniciativas legislativas más transformadoras de los últimos 10 años. Durante el presente ejercicio el CoFeCa volvió a sesionar en Salta y designó consejeros para integrar el jurado del Fondo de Fomento Concursable, responsabilidad que recayó en representantes del sector de los trabajadores de la comunicación, compañeros Mario Berruti (SUP) y Sergio Gelman (SAL).

CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS

La Ley 26.522 dispuso la creación de un Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos para ejercer el control social del cumplimiento de los objetivos de la ley por parte de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. Sus miembros deben ser designados por el Poder Ejecutivo Nacional, tres de ellos a propuesta de los sindicatos con personería gremial del sector con mayor cantidad de afiliados desempeñándose en Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado al momento de la designación. Al momento de confeccionarse esta Memoria, se aguardaba la convocatoria del Consejo Consultivo, para el que fueron designados los compañeros Alejandro Ruiz (SATSAID), Ricardo Vernazza (SADEM) y Rolando Conte (SUTEP).

CONSEJO ASESOR TÉCNICO DE COSITMECOS

Durante el ejercicio el Consejo Asesor Técnico (C.A.T.) integrado por Directivos, Directores Médicos y Asesores Legales de las Obras Sociales de los sindicatos miembros de la COSITMECOS ha continuado con sus reuniones mensuales, elaborando informes y propuestas. Es su coordinador el compañero Aldo Bravo (SATSAID).

CONSEJO DIRECTIVO

Durante el ejercicio se realizaron xxxx reuniones del Consejo Directivo en la sede central y en otras sedes de organizaciones confederadas, con la asistencia de la casi totalidad de los miembros directivos.

SEDE DE LA COSITMECOS

La Confederación tiene su sede central en el Sindicato Argentino de Televisión, Quintino Bocayuva 50 de la Capital Federal y para el desarrollo de sus actividades cuenta con la colaboración especial que brinda el SATSAID a través de sus directivos y empleados, hacia quienes va el agradecimiento del Consejo Directivo.

* * * * *

3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO

En lo económico financiero, el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014 registra un Superávit de \$ xxxxx lo que revela un equilibrio en las finanzas. Los recursos del ejercicio totalizaron la suma de \$ xxxxx producto de Aportes Extraordinarios (\$ xxxx) y de Cuotas de Afiliación (\$ xxxx) en tanto que los gastos reales sumaron \$ xxxxxx. El Patrimonio Neto es de \$ xxxxxxxx.

4.- EN LO POLITICO

Fue muy significativa la devaluación de enero del 2014, de alrededor del 18% porque implicó una caída importante del salario. Los días 23 y 24, el dólar oficial pasó de 6,92 a 8 pesos. La moneda argentina desde enero de 2013 cayó casi el 38% y el dólar oficial saltó el 60,95%. Afectó a la redistribución del ingreso. Las jubilaciones retrocedieron respecto a la inflación. La situación de las familias argentinas se tornó más difícil que un año atrás producto del desempleo. Un proceso relevante de 2014, para destacar con preocupación es la instalación y desarrollo del narcotráfico en el país, que se expandió y se expresó en un aumento de la inseguridad. El gobierno sostiene un prolongado enfrentamiento con los holdouts popularmente denominados “fondos buitres”, en el marco del juicio desarrollado en tribunales de New York a cargo del juez Griesa, que obliga a pagar el 100% de sus acreencias. El 2014 se caracterizó por paritarias salariales duras, donde las organizaciones confederadas libraron una lucha denodada por mantener el poder adquisitivo de los ingresos de sus representados. El sector de la comunicación social registra un alto porcentaje de trabajadores desocupados y de informalidad. Las tercerizaciones están a la orden del día.

Un dato de la realidad, elaborado por el Ministerio de Trabajo de la Nación: la Argentina

(con 40 millones de habitantes) tiene 1650 sindicatos con personería gremial, casi la misma cantidad con inscripción y 1.500 negociaciones colectivas que se renuevan por año. Pero el movimiento obrero argentino sigue dividido en cinco centrales. Sin embargo, la mayoría coincide en reclamar la modificación del llamado impuesto al trabajo, la cuarta categoría de Ganancias, que mina el sueldo del bolsillo de los asalariados. Del otro lado el creciente compromiso de la ciudadanía y la dirigente política con instrumentar acuerdos de cara a las elecciones generales del 2015, que determinará al sucesor de la Dra Cristina Fernández de Kirchner, que finaliza su segundo mandato presidencial.

Para COSITMECOS, el 2014 representó un año intenso reflejado en las páginas de esta Memoria, signado por la presencia permanente de sus referentes en los conflictos que tuvieron a nuestros compañeros/as como protagonistas. La renovación de autoridades que se avecina en el Poder Ejecutivo Nacional y en miles de cargos políticos a lo largo y ancho del país, debe mantenernos alertas y atentos a las propuestas y planes de gobierno que de una manera u otra, podrían afectar a los trabajadores que representamos.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2015

SERGIO LUIS GELMAN
Secretario Administrativo

CARLOS HORACIO ARRECEYGOR
Secretario General